



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

bona



D.A. EXENTO N° 5.151.-
SAN BERNARDO, 27 de Abril de 2009.-
VISTOS:

Díaz Silva;

La solicitud presentada por la Sra. **Gladys Jeannette**

El Memorándum Interno N° 301, de fecha 23 de Abril de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Sra. **Gladys Jeannette Díaz Silva**,
C. I. : N° 05.787.988-2, el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva, Rol N° 2006556, de Giro “Bazar y librería”, del domicilio Freire N° 385, Local 14 – 15 a O’Higgins N° 470, Local 11, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado en **O’Higgins N° 470, Local 11**, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Obras, Tránsito, Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Administración Municipal, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.